



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 54, fecha: viernes, 15 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE LAS PEÑAS

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO

896

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas, de fecha 7 de marzo de 2024, fue acordado delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, la competencia para la adjudicación del contrato menor de obras de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento, con efectividad desde la adopción del acuerdo, lo que se tramita a los efectos oportunos, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Alcolea de las Peñas, a 12 de marzo de 2024.-EL ALCALDE,Luis García Sánchez.